



RESOLUCION N° 458/2025

Hasenkamp, 23 de diciembre de 2025

VISTO:

La Ordenanza N°238/2022;

Y CONSIDERANDO:

Que desde el Ejecutivo municipal se le reconoce el pago del Certificado nacional de Antecedentes de Transito, el Certificado de Antecedentes penales, el reconocimiento del honorario del psicólogo a aquellos choferes donde es necesario un Apto psicológico para ciertas categorías de carnet y también se los exime de la tasa municipal, a los agentes municipales que por su tarea en la administración pública son conductores de los distintos vehículos municipales;

Que también desde el Ejecutivo Municipal se le reconoce el pago del apto médico, menester para la realización de la Licencia de Conducir;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase a la Tesorería Municipal al pago de los Honorarios por Revisión médica para la realización del examen de aptitud física a los Agentes Municipales detallados en Anexo I que forma parte de la presente.-

Art.2º) Autorícese a Rentas Municipal a eximir del pago de la tasa municipal para la emisión de la Licencia Nacional de Conducir a los Agentes Municipales detallados en Anexo I que forma parte de la presente.-

Art.3º) Autorícese el pago de honorarios médicos y a eximir de la tasa municipal a **Romero José Luis, DNI 22.408.565** que, por un error administrativo, confeccionaron mal su carnet y resulto pertinente hacerse cargo de los gastos ocasionados.-

Art.4º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art.5º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Anexo I RESOLUCION N°458/2025

| EMPLEADO | D.N.I |
|--------------------|------------|
| Pencil Miguel | 24.488.130 |
| Luna Claudio | 23.520.056 |
| Tortul Leonardo | 26.784.845 |
| Alarcón Jorge | 34.788.114 |
| Monzón Ruben | 22.837.969 |
| Cabaña Luis | 25.533.199 |
| Ríos Federico | 12.339.304 |
| Altamirano Osvaldo | 30.196.942 |
| Juarez Mesias | 42.731.978 |
| Monzón Luciano | 37.546.097 |

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal